



Universidad Siglo 21

Licenciatura en Educación

Trabajo Final de Grado

Plan de Intervención

**La capacitación docente y la actualización de los AEC como medios para abordar
el acoso escolar en el I. P. E. M. N° 193 “José M. Paz”**

Autor: Bottino, Agustín Andrés

DNI: 39.028.394

Legajo: VEDU015020

Tutora: Del Valle Soria, Sandra

Concordia, Entre Ríos. 2022

Índice

Resumen.....	3
Introducción.....	4
Presentación de la línea temática escogida.....	6
Síntesis de la institución seleccionada.....	8
Delimitación del problema objeto de intervención.....	11
Objetivos.....	14
Objetivo general.....	14
Objetivos específicos.....	15
Justificación.....	15
Marco teórico.....	19
Plan de acción.....	29
Actividades.....	29
Capacitación docente.....	30
Diseño de taller a nivel institucional.....	33
Actualización de los AEC.....	34
Cronograma.....	37
Recursos.....	38
Presupuesto.....	40
Evaluación.....	41
Resultados esperados.....	45
Conclusión.....	46
Referencias.....	49
Anexos.....	55
Anexo 1. Situación problemática.....	55
Anexo 2. Rúbrica.....	56
Anexo 3. Lista de cotejo.....	58
Anexo 4. Encuesta a estudiantes.....	58

Resumen

El presente plan de intervención se elabora para el I. P. E. M. N° 193 “José M. Paz”, de la localidad de Saldán, Córdoba, con el objetivo principal de reducir las situaciones de acoso y violencia escolar entre sus estudiantes durante el ciclo lectivo 2023, luego de identificar estos hechos de agresión como una de las principales causas de la interrupción o dificultad en el desarrollo de las trayectorias escolares.

Para dar solución a este problema, se propone la realización de un ciclo de talleres destinados a todos los docentes de la institución con el fin de capacitarlos en guías de acción y prevención del acoso escolar, utilizando el enfoque de aprendizaje basado en problemas.

Asimismo, se plantea el diseño de un taller institucional destinado a los alumnos con el fin de desarrollar en ellos habilidades relacionadas a la empatía, la resolución de conflictos y el correcto uso de TIC, a partir de la planificación de actividades dinámicas y lúdicas en las áreas de Ciencias Sociales y de expresión y creatividad.

Por último, se considera esencial para solventar el problema identificado, la realización de encuentros para fomentar la actualización de los Acuerdos Escolares de Convivencia, en conjunto con todos los actores institucionales.

Se espera que, luego de la implementación del presente plan, las situaciones de acoso y violencia escolar entre los estudiantes se reduzcan progresivamente, como así también los índices de inasistencia y deserción derivados de estas.

Palabras clave: Acoso escolar - Capacitación docente - Acuerdos Escolares de Convivencia.

Introducción

La escuela es el lugar de la educación y del aprendizaje, es el lugar del pensamiento y de la disciplina intelectual y moral. Allí viven y conviven personas que enseñan y personas que aprenden y construyen saberes necesarios en la edificación de su ser (León, 2012). A partir de esta convivencia de la cual surge la construcción personal, de acuerdo con León (2012), es que se forma la personalidad, el esfuerzo, la sabiduría y la inteligencia, y es ese desarrollo integral el objetivo que cualquier institución educativa debe perseguir. Sin embargo, este fin se puede ver obstaculizado por diversas dificultades a las que, día a día, las escuelas deben enfrentarse. Uno de estos problemas, por ejemplo, puede ser la misma convivencia presente en los establecimientos educativos, la cual con frecuencia puede devenir en conflictos.

Esto se hace patente dentro del I. P. E. M. N° 193 “José M. Paz”, de la localidad de Saldán, Córdoba, pues la construcción de vínculos conflictivos y el difícil sostenimiento de la convivencia se presentan como obstáculos para los objetivos que el centro persigue y, por lo tanto, como aspectos necesarios de asistencia. Es debido a la presencia de estas dificultades que se propone el desarrollo del presente plan de intervención.

Para dar inicio a esta propuesta, se presenta la línea temática que funciona como eje del presente Trabajo Final de Graduación, la cual consta de un breve rescate teórico acerca de los vínculos presentes en las instituciones educativas, así como también de lo que diferentes autores entienden por “Acuerdos Escolares de Convivencia” (AEC).

Al finalizar este apartado, se procede a describir el establecimiento que fue escogido para su análisis, el I. P. E. M. N° 193 “José M. Paz”, destacando sus datos generales, las personas que participan en ella, una breve reseña histórica y, finalmente, la misión, visión y valores que guían el accionar de quienes allí se desempeñan.

En la siguiente sección, luego de contextualizar y describir a la institución seleccionada, se precisa el problema que deviene en objeto de intervención, relacionado con situaciones de acoso y violencia escolar, sus causas y los efectos negativos que produce dentro del establecimiento. Asimismo, se brinda información de los acuerdos que posee el establecimiento acerca de estas situaciones, como así también de las acciones que se han llevado a cabo con el fin de combatirlas.

Finalizado el relevamiento institucional, se procede a delimitar los objetivos del presente plan de intervención, establecidos con el fin de dar solución a la problemática detectada, a partir de jornadas de capacitación, el diseño de un taller institucional en base a la planificación docente de contenidos y actividades, y la promoción de la participación conjunta en la actualización de los AEC. Una vez delimitados los propósitos del plan, se da lugar a la presentación de argumentos bibliográficos en relación a la realidad vivida dentro de la institución seleccionada, con el objetivo de respaldar el proyecto, demostrar su validez, viabilidad e importancia. De igual manera, se presenta el análisis conceptual de la literatura disponible acerca del paradigma en el cual se posiciona el presente trabajo, de las definiciones pertinentes al tema de la convivencia y los conflictos, y de resultados exitosos de experiencias que pretenden los mismos objetivos. Este desarrollo se puede hallar en los apartados “Justificación” y “Marco Teórico”.

A partir de aquí se da comienzo al desarrollo del Plan de Acción, en el cual se presentan las actividades a seguir para llevar a cabo el proyecto, divididas en tres secciones, cada una de estas destinada al cumplimiento de un objetivo específico. A estas propuestas, se suman un cronograma que ilustra el desarrollo de las actividades a través del tiempo, los recursos necesarios para llevar a cabo el plan, el presupuesto que corresponde al gasto que suponen los recursos que se pretenden utilizar, y el sistema de

evaluación previsto para recoger información a lo largo del desarrollo de todo el proyecto para poder así estimar su correcta ejecución.

Por último, y a modo de cierre, se detallan los resultados que se esperan obtener con la implementación del plan de acción, precisando el alcance y los efectos positivos que se pretenden, sumados a la socialización de la conclusión a la que se llega luego de la elaboración de la totalidad del Trabajo Final, explicando sus posibles fortalezas y debilidades.

Presentación de la línea temática escogida

Las instituciones escolares, lejos de ser los ambientes herméticos e impermeables que fueron en sus inicios, se han visto atravesadas por los diferentes cambios, crisis y revoluciones que, a lo largo de los años, han sufrido las sociedades que las acogen, convirtiéndose en un fiel reflejo de estas. Y así como nuestras comunidades se componen por personas únicas, cada una con su origen, trayectoria, filosofía, metas y visiones particulares, asimismo lo hacen las escuelas.

Rescatando la idea de Leyton-Leyton (2020), el vivir con otros es parte fundamental de la vida cotidiana y la escuela no es ajena a este aspecto, más bien por el contrario, se constituye como un lugar privilegiado para conocer al otro diferente del entorno cercano. En este sentido, es una institución única de encuentro social.

El pensamiento de Vera Olivera, Bermúdez Monteagudo y Torres (2021) concuerda con esta idea, al plantear que la escuela secundaria básica no puede reducir su acción educativa a la enseñanza de conocimientos científicos, pues los adolescentes necesitan desarrollar competencias sociales, normas de comportamiento y actitudes que permitan su inserción adecuada a la sociedad y a los grupos en los que interactúan, siendo además la misma institución la responsable de ofrecer estas oportunidades de tan

alto valor social. Es por esto que se considera la convivencia como uno de los objetivos fundamentales de las instituciones educativas.

No es difícil imaginar que, en este escenario de pluralidad y diferencias, las relaciones interpersonales entre estudiantes, docentes, directivos y todos los actores que componen el contexto educativo, se vean propensas, en ciertas ocasiones, a generar conflictos capaces de alterar el clima académico y, por lo tanto, el correcto desempeño tanto de las trayectorias estudiantiles como del trabajo docente.

Tomando en consideración lo expuesto por Echegaray y Expósito (2011), “siempre que existan dos personas, muy probablemente, existirá un conflicto, independientemente de sus roles (profesor-alumno, profesor-profesor, alumno-alumno, etc.) fruto de las distintas experiencias socio-culturales que ambas tienen como bagaje” (p.8). Es importante mencionar también que el conflicto es consustancial a las relaciones humanas y, por lo tanto, está presente constantemente en el convivir, esto lo convierte en una oportunidad educativa para aprender a vivir juntos (Leyton-Leyton, 2020).

Si tomamos en cuenta lo mencionado por estos autores, podemos imaginar la escuela como un espacio peligrosamente inclinado a la generación de conflictos, propios de la interacción y los vínculos de individuos con voluntades, motivaciones e intereses disímiles; pero también, como un lugar naturalmente predispuesto a la superación, el encuentro y la cercanía. Es aquí donde hacen su aparición los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), una concepción que dejó atrás el régimen de disciplina orientado únicamente en la conducta observable, tanto correcta como incorrecta del alumno, siendo este el único afectado a la norma, y se enfocó en los vínculos y relaciones de todos los actores institucionales, constituyéndolos en sujetos tanto de deberes como de derechos (Litichever, 2014).

Alterman (2017) define a los AEC como un contrato constituido por un sistema de normas que regula el trabajo de enseñar y las condiciones institucionales adecuadas para hacerlo posible, enmarcado dentro de una modalidad de control y regulación disciplinaria más participativa, el cual es elaborado por representantes de todos los grupos que conforman la institución escolar, con la esperanza de lograr un buen clima de convivencia. Este modelo surge a partir de una respuesta innovadora, creativa y situada de las escuelas y cuenta con la particularidad de otorgar a los estudiantes un lugar en la construcción colectiva de las normas (Alterman, 2017).

Tomando en cuenta lo citado anteriormente, se considera a los AEC como un sistema que debe organizarse de manera crítica, teniendo siempre presente el contexto en el que se asienta cada escuela y la realidad de la que proviene cada individuo partícipe de esta.

Por lo anteriormente mencionado y debido a la oportunidad de mejora que nos ofrece este sistema de convenios dentro de las escuelas, a su capacidad de gestionar y estructurar las relaciones internas en base a consensos y encuentros entre todos los actores institucionales, y a su correspondencia con la institución seleccionada y el problema delimitado, “Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC): una construcción institucional colectiva” constituye la línea temática escogida para este Trabajo Final de Graduación.

Síntesis de la institución seleccionada

De acuerdo a la información extraída del Sistema de Aprendizaje Multimediale (SAM) de la Universidad Siglo 21, se puede describir al I. P. E. M. N° 193 “José María Paz” de la siguiente manera:

Se trata de una institución de enseñanza secundaria de la localidad de Saldán, Córdoba, a 18 kilómetros de la capital provincial, sita en calle Vélez Sarsfield N° 647, a la que asisten estudiantes de los barrios circundantes, poblados en su mayoría por familias de posición socioeconómica baja. Es posible contactarse con la institución a través de su correo electrónico: ipem193josemariapazsaldan@gmail.com. (UES21, 2019 S.F. Mód 0. I. P. E. M. José M. Paz, Datos Generales. Lecc.2.p 4).

Su personal docente y no docente está compuesto por un director, un vicedirector, dos coordinadores de curso, un secretario, noventa y siete docentes, dos ayudantes técnicos, cuya labor es auxiliar a los docentes en los gabinetes, laboratorios y clases; ocho preceptores, un administrador de red a cargo de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos informáticos, dos bibliotecarias, cuatro personal de limpieza, un personal de kiosco, y dos personal del programa P. A. I. C. O. R., cuya función consiste en cumplir las tareas administrativas conducentes a una correcta utilización de los fondos que se le asignen para el funcionamiento del comedor. (UES21, 2019 S.F. Mód 0. I. P. E. M. José M. Paz, Datos Generales. Lecc.2.pp 4-21).

Cabe destacar que la institución otorga a sus estudiantes, a partir del cuarto año de cursado, la posibilidad de escoger entre dos orientaciones: Economía y Gestión o Turismo. (UES21, 2019 S.F. Mód 0. I. P. E. M. José M. Paz, Historia Institucional. Lecc.4.p 83).

Sus comienzos se remontan al año 1965 cuando, por acción de un grupo de vecinos, se logra fundar con el objetivo de evitar la dispersión de los jóvenes que emigraban a la capital provincial para continuar allí con sus estudios secundarios. Además de favorecer la continuidad escolar, su propósito también fue el de formar para una salida laboral destinada a la actividad comercial.

En 1966 se procedió a adoptar el nombre “José María Paz” en relación con el caudillo cordobés. Ese mismo año se nombró a su primer director, quien, tras reiteradas ausencias y sin cumplir con sus obligaciones, fue destituido y reemplazado en el cargo por el Sr. Jorge Sixto Almeida.

En el año 1972 se planteó realizar competencias deportivas y se llegó a proponer la realización de un encuentro folklórico con el fin de realizar intercambios culturales con otras instituciones, revalorizando los principios de hermandad, amistad y compañerismo. Este encuentro folklórico resultó, a lo largo de los años, de gran valor para los habitantes de la localidad de Saldán, hasta que en 1993 la escuela abandonó el evento debido a la gran concurrencia de instituciones de todo el país, lo cual dificultaba su organización y sostén.

A partir de 1988, la prioridad para la institución fue la construcción de un edificio propio, el cual terminó de concretarse en 1995, año en el que la escuela se trasladó a su ubicación actual, entre las calles Suipacha, Lima Quito y Vélez Sarsfield. Posteriormente, continuaron una serie de construcciones y reformas edilicias, que incluyeron nuevos baños para los alumnos, gabinete para informática, un salón de usos múltiples, la división de aulas grandes para contar con más espacios y un playón deportivo. (UES21, 2019 S.F. Mód 0. I. P. E. M. José M. Paz, Historia Institucional. Lecc.4.pp 83-94).

La misión del I. P. E. M. N° 193 “José María Paz” es tender hacia una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio que favorezca la realización personal y la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral. (UES21, 2019 S.F. Mód 0. I. P. E. M. José M. Paz, Finalidad. Lecc.7.p 119).

Su visión es ser una institución capaz de dar respuesta a las exigencias de una sociedad en cambio permanente, integrando a la comunidad a través de sus espacios y de las actividades que allí se realizan. (UES21, 2019 S.F. Mód 0. I. P. E. M. José M. Paz, Historia Institucional. Lecc.4.p 91).

En cuanto a sus valores, estos se encuentran estrechamente ligados a sus Acuerdos Escolares de Convivencia, los cuales sostienen que los actores institucionales deben ejercitar la tolerancia, la cooperación, la participación, la libertad para expresar y vivenciar ideas y la solidaridad, y así promover la formación y el ejercicio de prácticas ciudadanas. (UES21, 2019 S.F. Mód 0. I. P. E. M. José M. Paz, La Convivencia. Lecc.6.pp 103-104).

Delimitación del problema objeto de intervención

A partir de la lectura, análisis y reflexión de los materiales facilitados a través de la plataforma virtual de la Universidad Siglo 21 acerca del I. P. E. M. N° 193 “José María Paz”, se observó un gran descuido de las trayectorias escolares de sus estudiantes, con tendencia creciente año tras año, reflejado en las tasas de abandono y repitencia, llegando hasta un 13% y 17% respectivamente durante el año 2017. (UES21, 2019 S.F. Mód 0. I. P. E. M. José M. Paz, Evaluación del Plan Gestión 2017. Lecc.11.p 119). De acuerdo a lo escrito por Mundó (2003), tanto la desescolarización, deserción, falta de prosecución y no culminación de la escuela básica propician la exclusión temprana de nuestros adolescentes, por lo que estos porcentajes elevados resultan particularmente alarmantes.

En una de las entrevistas proporcionadas por la Universidad, Juan Rojas, docente y coordinador de curso de la institución analizada, señala a las situaciones de

bullying como una de las principales causas de la interrupción o dificultad en el desarrollo de las trayectorias escolares de los estudiantes. En palabras de Rojas:

Este año hemos formado una comisión dentro de la escuela para abordar, concretamente, la convivencia escolar, ya que hubo algunas situaciones bastante problemáticas que tienen que ver y que influyen en las trayectorias de los chicos. Nos hemos ido enterando, por ejemplo, que había chicos que dejaban de asistir a veces a la escuela porque no soportaban las burlas de los compañeros, o las agresiones de los compañeros (UES21, 2019 S.F. Mód 0. I. P. E. M. José M. Paz, Entrevistas. Lecc.14.p 235).

Según Bianchi y Maier (2016):

Estas conductas se manifiestan con mayor intensidad en la adolescencia. Esta es una conducta temporal, cuya fuerza y frecuencia suelen atenuarse como resultado de la intervención del entorno. Pero en algunos casos esta agresividad fisiológica puede evolucionar hacia formas de violencia. Aquí es donde aparecen conductas antisociales, patológicas, hostiles, alienadoras y oposicionistas. Estas conductas violentas son actos realizados con la intención de causar daño físico o psicológico. (p. 15).

De acuerdo a lo manifestado por el docente entrevistado, las situaciones de acoso escolar entre alumnos han ido en incremento, lo cual ha movilizó al cuerpo docente para reevaluar y reelaborar sus Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC).

Estos acuerdos, nacidos a partir de la cooperación del equipo docente y no docente del I. P. E. M. N° 193 “José María Paz”, pretenden lograr una convivencia acorde a un espacio institucional donde se pueda aprender cada día más y enseñar mejor, lo cual repercute en el mejoramiento de la calidad educativa. (UES21, 2019 S.F. Mód 0. I. P. E. M. José M. Paz, La Convivencia. Lecc.6.pp 103).

Los siguientes puntos se proponen como principios y criterios de los AEC vigentes en la institución:

- Orientar las acciones de los actores institucionales hacia el respeto a la dignidad de la persona y a la resolución no violenta de los conflictos.
- Rechazar toda forma de discriminación, hostigamiento y violencia en las interacciones diarias.
- Fomentar actividades que creen lazos de compromiso entre los actores institucionales.
- Lograr diagnosticar posibles situaciones de riesgo en la escuela para prevenirlas. (UES21, 2019 S.F. Mód 0. I. P. E. M. José M. Paz, La Convivencia. Lecc.6.p 110).

Dentro del cuerpo normativo de los AEC, los actores de la institución deben comprometerse a respetar los siguientes acuerdos:

- Mantener un clima armónico y de respeto, promoviendo valores de respeto, libertad, tolerancia y empatía, aceptando las diferencias físicas, culturales y socioeconómicas.
- Fortalecer los vínculos a partir del uso adecuado de los canales de comunicación: escuchar al otro, pedir la palabra y el uso responsable de las nuevas tecnologías y redes sociales. (UES21, 2019 S.F. Mód 0. I. P. E. M. José M. Paz, La Convivencia. Lecc.6.pp 110-111).

Para un mejor entendimiento y análisis de las situaciones de conflicto y un consciente abordaje de los AEC, se llevó a cabo desde la institución analizada una serie de encuestas a padres, alumnos y docentes acerca de cuáles piensan que son las situaciones conflictivas con las que deben enfrentarse cotidianamente. Los resultados más frecuentes que surgen de la aplicación del instrumento son: robo y violencia psicológica y física. (UES21, 2019 S.F. Mód 0. I. P. E. M. José M. Paz, La Convivencia. Lecc.6.pp 104-105).

Teniendo en cuenta los resultados de las encuestas y lo expresado por el docente entrevistado ante las situaciones de acoso escolar, se evidencia la dificultad en el cumplimiento por parte de los estudiantes de los acuerdos establecidos. Si bien los actores institucionales consideran como fortalezas ante estas situaciones su dedicación y espíritu crítico de trabajo, y sus permanentes consultas a especialistas en el tema de la convivencia escolar, también son conscientes de sus debilidades, entre ellas, la falta de apoyo desde el cuerpo docente y la falta de capacidad de los actores para sostener los acuerdos. (UES21, 2019 S.F. Mód 0. I. P. E. M. José M. Paz, La Convivencia. Lecc.6.pp 105-106). Esta falta de cumplimiento de los AEC de la institución por parte de los estudiantes a partir de las constantes situaciones de acoso y la falta de apoyo por parte de los docentes en su resolución se presentan como aspectos a resolver.

Objetivos

Objetivo general

Reducir las situaciones de acoso y violencia escolar entre los estudiantes del I. P. E. M. N° 193 “José María Paz”, en pos de lograr una convivencia más adecuada para los procesos de enseñanza y aprendizaje durante el ciclo lectivo 2023.

Objetivos específicos

1. Capacitar a los docentes en líneas de acción preventivas y de resolución de situaciones de acoso y violencia escolar a partir de encuentros y actividades sustentados en el enfoque del aprendizaje basado en problemas.
2. Diseñar un taller institucional para la prevención del acoso y la violencia escolar y el uso adecuado de las TIC dirigido a los estudiantes, en base al aprendizaje de habilidades socioemocionales, luego del cual sean capaces de ofrecer aportaciones a los Acuerdos Escolares de Convivencia.
3. Promover la participación de todos los actores institucionales para la revisión y actualización de los Acuerdos Escolares de Convivencia a lo largo del ciclo lectivo 2023.

Justificación

Si bien la violencia es un denominador común a todas las eras, en la actualidad, la violencia escolar se ha transformado en un hecho central para las comunidades educativas, transformándose en una problemática social, por este motivo es de suma importancia estudiarla (Coronel y Tabia, 2019).

Calderón, Pico y Rué (2020), afirman que el acoso escolar se ha profundizado a lo largo de los últimos años y ha generado una mayor cantidad de casos en las escuelas, produciendo gran diversidad de reacciones en los estudiantes que lo sufren. A su vez, evidencian como últimos resultados del acoso escolar la generación de situaciones extremadamente conflictivas, la vulneración del establecimiento escolar, e incluso, la manifestación de los estudiantes hostigados del deseo de no querer continuar con sus vidas. Si bien estas situaciones no fueron mencionadas por los docentes del I. P. E. M.

Nº 193 “José María Paz”, se considera oportuno la puesta en marcha de un plan de acción para evitar que se lleven a cabo.

Bianchi y Maier (2016) añaden como consecuencias del acoso escolar bajos niveles de autoestima en las víctimas, ausentismo y deserción escolar, depresión, rendimiento académico pobre y relaciones sociales deficientes. Estas últimas consecuencias, como se precisó en los apartados anteriores, sí fueron evidenciadas en los estudiantes de la institución analizada, por lo que se cree de valor llevar a cabo acciones de revisión de los AEC en pos de su resolución.

Este paso de reflexión y elaboración de los acuerdos y su consiguiente seguimiento y evaluación se considera especialmente importante, sobre todo si se involucra a los estudiantes en su realización, pues

conlleva una participación y compromiso mayor de los alumnos en el sostenimiento de las reglas de convivencia. A su vez requiere de tiempos institucionales dedicados a la tarea de reunir y debatir con los alumnos las problemáticas referidas a la convivencia. Es un recurso que se plantea como necesario para el tratamiento y la resolución de conflictos, desde las recomendaciones ministeriales y a su vez tiene un carácter eminentemente preventivo. (Bolis, 2017, p. 17).

Es por esto que el involucramiento de los estudiantes en la confección de los AEC del I. P. E. M. luego del diseño de un taller a nivel institucional se convierte en uno de los objetivos a cumplir.

Se considera acertado, para dar solución a los aspectos definidos como necesidades a asistir, el diseño de un taller institucional para la visibilización y

prevención del acoso escolar. De acuerdo con lo expresado por Leyton-Leyton (2020), las iniciativas dirigidas a mejorar los aspectos relativos al conflicto pasan por la creación de diferentes actividades, y es la realización de talleres con vinculación afectiva, comunicación, estrategias de mediación y juegos una gran alternativa. De acuerdo con Bolis (2017), los propios alumnos, al elegir entre opciones de atención y tratamiento de los conflictos y las situaciones de violencia, establecen las jornadas de convivencia institucional, los talleres para alumnos y los talleres para docentes como opciones apropiadas.

Un taller genera condiciones de aprendizaje, de producción y de participación muy distintas a las que se producen cotidianamente en la escuela (Tobeña, 2016). En los talleres, las condiciones de trabajo que se establecen son en torno a una actividad, donde la circulación del conocimiento adquiere una dinámica distinta, porque muchas de las reglas y pautas de la escuela entran en suspenso, dando lugar así a la experimentación y a lo lúdico, sin menoscabo de la profesionalidad con la que se asume la actividad en cuestión (Tobeña, 2016).

Asimismo, los talleres hacen visibles las condiciones que los chicos portan y que el formato tradicional invisibiliza u opaca. En el contexto de los talleres, muchos jóvenes encuentran el marco adecuado para desplegar aptitudes, aportando al desarrollo de los mismos y participando activamente (Tobeña, 2016).

Si bien la burla y el acoso han existido siempre, Calderón et al. (2020) explican que, a raíz de la influencia predominante de las redes sociales y los dispositivos móviles, lo que hasta hace unos años quedaba entre los muros escolares, hoy los trasciende y continúa a través de diversas plataformas.

En cuanto al uso de las TIC, “estas pueden convertirse en elementos distractores y conflictivos dentro del espacio escolar; y fuera de él potencialmente pueden desatar

agresiones y agravar conflictos escolares” (Leyton-Leyton, 2020, p. 12). Bolis (2017), concuerda con esta postura al afirmar que, desde la perspectiva de los alumnos, las redes sociales son un medio propicio para la agresión y el hostigamiento, pudiendo prescindir en principio de la intervención de los adultos y desatando consecuencias en la convivencia escolar a partir de los conflictos y malestares de los intercambios producidos en el ámbito virtual.

Debido a lo señalado, la orientación en el uso adecuado de las TIC se considera igualmente pertinente a la hora de diseñar el taller a nivel institucional. Una experiencia que ha resultado exitosa en relación con el uso adecuado de TIC fue la llevada a cabo en las Escuelas de Educación Secundaria Técnicas N° 5 y N° 9 de La Plata (Neiret y Álvarez Ferrando, 2014), a partir de la guía de los docentes y el diálogo y el trabajo colaborativo entre los estudiantes. Según estos autores,

los resultados obtenidos demuestran que el uso de las TIC en un contexto donde se promueve el diálogo, el trabajo en equipo y el aprendizaje colaborativo, no sólo ayuda a nuestros jóvenes a perfeccionar la habilidad de aprender a aprender, sino que los estimula a llevar a cabo otras actividades sociales, que trascienden las paredes del aula y que forman parte del conjunto de experiencias que favorecen su formación como seres de relación (Neiret y Álvarez Ferrando, 2014, p. 10).

Finalmente, se alude a la capacitación de los docentes de la institución en líneas de acción preventivas y de resolución de situaciones de acoso y violencia escolar como una instancia de suma relevancia. De acuerdo con Oros, Mengh, Richaud y Ghiglione (2015), “la falta de herramientas para abordar esta problemática lleva a conflictos

institucionales, sentimientos de indefensión en los docentes implicados, disminución de la autoconfianza, malestar y luego indiferencia frente al fracaso reiterado de los niños” (p. 4), lo cual conspira contra la salud física y mental de los docentes y contra el éxito en el desarrollo y aprendizaje de los estudiantes. Además, teniendo en cuenta el contexto socioeconómico en el que se sitúa la institución analizada, Oros et al. (2015) afirman que el ejercicio de la docencia en estos medios socialmente vulnerables se ve fuertemente beneficiado por la implementación de instancias de capacitación docente.

Es debido a todo lo expuesto en este apartado que se considera oportuno y necesario llevar adelante el presente plan de intervención con el fin de satisfacer las situaciones que se presentan como problemáticas en el I. P. E. M. N° 193 “José María Paz”.

Marco teórico

Las instituciones educativas, con frecuencia, se ven obligadas a enfrentarse a múltiples desafíos, la mayoría propios de la mudanza y reajuste de los tiempos y el desarrollo de las sociedades que las acogen. Uno de los retos a los que se ha debido hacer frente en las últimas décadas es el acoplamiento de parte de las escuelas a las nuevas maneras de vincularse y de reconocer a los sujetos que asisten a ellas, no solo como personas con necesidad de educación formal y académica, sino también como sujetos con derechos y responsabilidades, con diferentes experiencias, objetivos y modos de relacionarse. Se habla de un nuevo paradigma, el de la convivencia escolar, en contraposición con un paradigma considerado ya obsoleto, el de la disciplina.

El paradigma de la disciplina surge a fines del siglo XIX, debido a la necesidad de normalizar a una sociedad sumamente heterogénea, producto de las masivas inmigraciones europeas acontecidas en la Argentina (Echegaray y Expósito, 2021). Con

su régimen disciplinario basado en una autoridad que no podía ser cuestionada, la escuela se mostró como una herramienta oportuna para esta tarea.

Este enfoque disciplinario permite regular los comportamientos hacia el interior de la escuela, se establecen las conductas que el alumno debe seguir basándose en un sistema de amonestaciones. El resultado es un sistema binario y verticalista en donde las conductas son consideradas buenas o malas, las acciones prohibidas o permitidas y el alumno se encuentra dentro o fuera del sistema educativo (Echegaray y expósito, 2021).

En cuanto al conflicto en este enfoque, se aprecia como algo disruptivo que debe ser evitado y sancionado con un castigo impuesto desde una figura de autoridad. En este marco, el conflicto está caracterizado por las dicotomías orden/desorden, buena/mala conducta (Echegaray y Expósito, 2021).

Sin embargo, a partir de la década del 80, como consecuencia de la caída de un régimen militar y la apertura del país a los derechos humanos, se produce el surgimiento de un nuevo enfoque para comprender y promover las relaciones humanas en las escuelas: el paradigma de la convivencia (Echegaray y Expósito, 2021), paradigma sobre el cual se posiciona el presente trabajo.

Siempre que existan dos personas, muy probablemente, existirá un conflicto, fruto de las distintas experiencias que ambas tienen como bagaje, valores y objetivos, los cuales generan acciones y elecciones diferentes (Echegaray y Expósito, 2021). Siguiendo a los autores citados, “el paradigma de la convivencia escolar no oculta, reprime o niega el conflicto, sino que contempla su posibilidad, y luego busca modos de abordarlos de una forma comunicativa y democrática” (Echegaray y Expósito, 2021, p. 8). El paradigma de la convivencia

busca la detección y resolución de conflictos desde una perspectiva democrática con conocimiento de los derechos y responsabilidades de cada uno en vías de dejar una impronta en el alumno para que luego sea trasladada a la sociedad para su continuidad, desarrollo y mejora. (Echegaray y Expósito, 2021, p. 7).

Para que este paradigma se desarrolle de manera efectiva dentro de las instituciones educativas, es primordial que cada escuela dedique tiempo y especial atención a la elaboración y revisión de sus Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC). Ochoa (2019) define a los AEC como acuerdos generados a partir del consenso de quienes componen la comunidad educativa, los cuales se configuran como instrumentos indispensables para la formación de valores democráticos. Estos acuerdos marcan una considerable distancia respecto de los antiguos reglamentos institucionales, cargados de prohibiciones y sanciones dirigidas a los estudiantes (Ochoa, 2019).

De acuerdo con Núñez (2019), el desarrollo de los AEC supone un desafío a la organización temporal escolar, pues la construcción colectiva de este marco normativo implica que directivos y docentes destinen tiempo a las discusiones y a su elaboración, a organizar jornadas de convivencia y varios momentos de negociación entre estudiantes y docentes.

En la escuela circulan conocimientos socialmente significativos y se construye legitimidad a través de la participación, el consenso y el diálogo, y es a partir de estos tres mecanismos y de la participación de todos los miembros de la comunidad educativa que se pueden construir y revisar los AEC, lo cual perfila dentro de la escuela una dinámica institucional de aprendizaje democrático (Ochoa, 2019).

Asociada a los AEC y sancionada en el año 2013, la Ley 26.892, ley para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas, apoya y sirve de marco normativo para el sostenimiento del paradigma de la convivencia en las escuelas del país. Dicha ley establece las bases para la promoción, intervención institucional y recopilación de experiencias sobre la convivencia y el abordaje de la conflictividad en las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional (Ley 26.892, 2013).

Los siguientes puntos se destacan como principios orientadores de esta ley:

- El rechazo a toda forma de discriminación, hostigamiento, violencia y exclusión en las interacciones entre los integrantes de la comunidad educativa, incluyendo las que se produzcan en entornos virtuales.
- La resolución no violenta de los conflictos, utilizando el diálogo como método de resolución.
- La contextualización de las transgresiones en las circunstancias en que acontecen.
- La valoración primordial del sentido formativo de las eventuales sanciones o llamados de atención. (Ley 26.892, 2013).

Sus objetivos principales se detallan a continuación:

- Garantizar una convivencia pacífica y libre de violencia física y psicológica.
- Orientar la educación hacia criterios que eviten la discriminación y el maltrato físico y psicológico.
- Promover la elaboración o revisión de los acuerdos escolares de convivencia a partir de instancias de participación de los diferentes actores de la comunidad educativa.

- Impulsar estrategias y acciones para la prevención y abordaje de situaciones de violencia dentro de las instituciones educativas. (Ley 26.892, 2013).

A partir de lo ya explicitado, se comprende que uno de los objetivos, tanto de la ley para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas, como de los principios del paradigma de la convivencia, es la prevención y el correcto abordaje de las situaciones de acoso y violencia escolar, también llamado “bullying”.

Según Biachi y Maier (2016), el “bullying” o acoso escolar es un tipo particular de violencia con características específicas, en la que una persona o grupo atormentan, hostigan o amenazan a otra persona o grupo de personas. Existe acoso escolar “cuando las agresiones (simbólicas, físicas, verbales y de exclusión social) son intencionadas y siempre dirigidas al mismo sujeto elegido como blanco. Estos actos buscan menoscabar la autoestima de quien los soporta” (Bianchi y Maier, 2016, p. 16), y llegan a generar terror en quien lo padece directamente y en quienes lo observan en silencio.

Por su parte, Cerezo-Ramírez (2012) define el acoso escolar como una forma de maltrato persistente de un estudiante hacia otro, generalmente más débil, al que convierte en su víctima habitual. Expresa, además, que los agresores suelen estar motivados por un abuso de poder, de intimidar, de dominar o, incluso, por el deseo de diversión.

Otra de las características del bullying “es que se trata de una conducta oculta, especialmente para los adultos, y sólo es conocido cuando la victimización es elevada. Las medidas preventivas suelen llegar tarde y la dinámica de agresión-victimización ya está muy arraigada” (Cerezo-Ramírez, 2012, p. 2). En este tipo de dinámica, la continua reiteración de agresiones instala a la víctima en un clima hostil en el que se siente constantemente bajo amenaza, temerosa de ser objeto de daños que pongan en riesgo su

integridad. Esto hace que se amplíe cada vez más el desequilibrio entre agresor y víctima y que esta última se encuentre en estrés permanente (Bianchi y Maier, 2016).

Si bien suele tratarse de una práctica alejada de la atención de los adultos, de acuerdo con Fleita (2020), las víctimas de acoso y violencia escolar poseen rasgos de comportamiento que permiten identificarlos, para así poder conocer e intervenir en las distintas situaciones conflictivas. Estos alumnos se vuelven tímidos, agresivos y pierden el interés hacia el estudio, lo cual produce una falta de participación dentro de las asignaturas y un estancamiento de su rendimiento escolar. Asimismo, se muestran distantes tanto con sus pares como con sus docentes, por lo que resulta difícil hablar con ellos (Fleita, 2020).

Lograr una correcta identificación de los alumnos involucrados en situaciones de acoso escolar nos permite comenzar una serie de acciones tendientes a eliminar y corregir las conductas que lo producen. El Ministerio de Educación de Guatemala (2011) elaboró una guía de acción que detalla cuáles son los actos a seguir para prevenir y combatir efectivamente el acoso escolar.

Para evitar que el acoso escolar se lleve a cabo, la guía propone:

- Identificar lugares de riesgo y acompañar permanentemente en ellos para que sean seguros.
- No permitir ningún tipo de burla dentro del espacio áulico, frenándolas a tiempo, sobre todo si se dirigen hacia la misma persona.
- Asignar los asientos en el aula, alejando a los estudiantes más vulnerables de los posibles agresores y acercándolos a alumnos más amistosos.
- Evitar sanciones que humillen y enfocarse en que las reglas de la clase sean concisas y claras. Por ejemplo, “es inaceptable el acoso escolar en nuestra

clase”; “llamamos a las personas por su nombre”; “hacemos que todos se sientan parte del grupo” (Ministerio de Educación de Guatemala, 2011).

En caso de presenciar una situación de acoso y/o violencia escolar desde nuestro rol docente, la guía nos propone los siguientes pasos a seguir, tendientes a erradicar este tipo de conductas:

- Actuar inmediatamente, detener la conducta en el acto y pedir a quienes presencian la situación que se alejen, recordando que en la institución no se permiten ese tipo de comportamientos.
- Hablar con cada uno de los involucrados por separado, asegurándose de que el agresor tome responsabilidad de sus actos y no justifique su comportamiento, y dejando en claro al agredido que no merece atravesar esa clase de situaciones.
- Aplicar sanciones inmediatas, cuya magnitud varíe de acuerdo a la gravedad de la falta cometida.
- Hablar por separado con los padres de los involucrados, explicando la situación ocurrida y las reglas de la escuela ante ese tipo de situaciones.
- Garantizar el monitoreo, manteniendo supervisado al estudiante acosador y recordando a los demás alumnos que pueden denunciar las situaciones de acoso de las que sean testigos (Ministerio de Educación de Guatemala, 2011).

En la actualidad, y junto a los avances de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, este maltrato entre iguales ha evolucionado hacia un nuevo tipo de acoso a través de los entornos virtuales, surgiendo así el “cyberbullying” o “ciberacoso”, un fenómeno que supone el hostigamiento de un niño hacia otro en

forma de insultos, amenazas o extorsiones, a través de TIC (Cañón Rodríguez, Grande de Prado y Ferrero de Lucas, 2018).

Cerezo-Ramírez (2012) define el ciberacoso como un “acto agresivo e intencionado, llevado a cabo de manera repetida y constante a lo largo del tiempo, mediante el uso de formas de contacto electrónicas, por parte de uno/s individuo/s contra una víctima que no puede defenderse fácilmente” (p. 3). Este tipo de hostigamiento cuenta con ciertas características que lo hace específico frente al acoso que denominamos presencial, a continuación se citan algunas de ellas:

- El agresor puede ocultar su identidad.
- Aumenta la impunidad del agresor y la indefensión de la víctima.
- Alta velocidad de difusión.
- Se acentúa el carácter público de la ofensa, lo que se traduce en un aumento de la vulnerabilidad de la víctima (Cerezo-Ramírez, 2012).

Según Cañón Rodríguez et al. (2018) “los efectos del Cyberbullying pueden ser igual de negativos o incluso peores que los del Bullying, y los protagonistas son, en la mayoría de los casos, compañeros de colegio” (p. 2). Asimismo, estas situaciones pueden configurarse como una prolongación de un caso de acoso escolar ya existente.

Luego de hacer mención a estas definiciones acerca del acoso cibernético, se puede asegurar que el uso adecuado de las TIC en las vinculaciones entre adolescentes es aquel que no conlleva ni tiende a esta clase de comportamientos agresivos intencionales entre pares, siendo un uso consciente, respetuoso y con pleno conocimiento de la tecnología, los modos de utilizarla y las oportunidades que brinda.

La Secretaría General de Educación de Extremadura, España, añade ciertos principios en su guía de buen uso educativo de las TIC, destinada a los estudiantes:

- Controlar el tiempo de conexión.

- No concertar encuentros con personas que no conocen.
- Respetar a los demás usuarios, evitando burlas y humillaciones.
- No suplantar la identidad de nadie.
- Entender que no se puede divulgar información de otras personas sin su consentimiento (Secretaría General de Educación de Extremadura, 2015).

Por su parte, Zugazaga Domínguez (2013), plantea el uso de “webquests”: “se trata de que los alumnos busquen información sobre un tema concreto con una finalidad y que transformen dicha información. El trabajo se realiza en grupo y por roles” (p. 16), para que los estudiantes reconozcan las situaciones de acoso a través de las TIC y logren acercarse a un uso adecuado de las mismas.

En referencia a la intervención del fenómeno del acoso y la violencia escolar, diversos estudios muestran como eficaz el fortalecimiento de las habilidades emocionales y sociales de los estudiantes a partir de talleres o espacios escolares extracurriculares. En Colombia, el programa “Parceros” (Herrera López, Lagos, Villota, Pantoja y Figueroa, 2021) tuvo como objetivo prevenir e intervenir el acoso escolar en una institución pública de la ciudad de Pasto, una comunidad urbana de condiciones socioeconómicas precarias, a través del fortalecimiento de las habilidades socioemocionales, propiciando ocho encuentros de dos horas de duración cada uno con el fin de promover una interacción sana dentro de la institución, a partir de actividades individuales y grupales.

Durante las sesiones, el equipo se propuso que los estudiantes logren identificar las habilidades sociales que caracterizan a un amigo desde su punto de vista, reconocer la importancia de la escucha en la comunicación dentro del aula, reconocer la importancia de decir “no”, de la comunicación asertiva y del fortalecimiento de la empatía.

Los resultados del proyecto sugieren un incremento, por parte de los estudiantes, en el reconocimiento, tanto de la dinámica que presenta el acoso escolar, como de la importancia de la puesta en marcha de habilidades sociales, las cuales los llevaron hacia la desnaturalización de las situaciones de violencia.

En Córdoba, España, Martín-Criado y Casas (2019) llevaron a cabo un programa en 29 centros públicos de Educación Secundaria llamado “Ayuda entre Iguales”, el cual proponía el desarrollo de competencias sociales, cognitivas y emocionales para prevenir las situaciones de acoso y ciberacoso entre estudiantes y mejorar el clima escolar.

Los alumnos participantes del programa fueron formados, a partir de encuentros fuera de los espacios curriculares, en torno a cuatro ejes: competencia social, educación emocional, resolución de conflictos y funciones de alumnos ayudantes, con el fin de desarrollar competencias relacionadas a la escucha activa, la empatía, la asertividad, la canalización de las emociones y la toma de decisiones. Las actividades llevadas a cabo durante las reuniones incluían intercambio de experiencias de los estudiantes en relación con situaciones de acoso y violencia, acercamiento a material impreso y cuestionarios, y formación de redes de alumnos para intercambiar información y, potencialmente, solucionar situaciones conflictivas relacionadas a la violencia escolar.

Los resultados de la implementación de este programa demuestran un alumnado más competente para modular sus emociones, más motivado para realizar funciones de ayuda y apoyo en relación a estudiantes víctimas de bullying, y menos implicado en problemas de violencia interpersonal.

Finalmente, Veccia, Levin y Waisbrot (2012) implementaron un proyecto en una escuela pública de la Ciudad de Buenos Aires, dentro de una comunidad de posición socioeconómica baja, con los objetivos de analizar la percepción que los alumnos tienen

acerca de la violencia escolar, y propiciar entre ellos manifestaciones que permitan evidenciar las dinámicas de dichas conductas.

Se llevaron a cabo encuentros aparte de los espacios curriculares, con grupos reducidos de estudiantes, en los cuales se exhibieron láminas que mostraban diversas situaciones de maltrato entre pares, con la intención de que los alumnos expresaran opiniones, pensamientos, sentimientos y experiencias propias.

Como resultado de estos encuentros, surgieron un encadenamiento de asociaciones, situaciones vividas, manifestaciones emocionales, distintas miradas acerca del maltrato e identificaciones con los roles de hostigador y hostigado, las cuales permitieron hacer patente más claramente frente a los alumnos las mecánicas que conllevan las situaciones de acoso escolar.

A partir del análisis teórico realizado, se pretende reducir las situaciones de acoso y violencia escolar, considerando el posicionamiento desde el enfoque de la convivencia, el interés por el desarrollo de competencias sociales y emocionales, y la atención a la elaboración y revisión de los AEC como aspectos esenciales para la persecución de los objetivos.

Plan de acción

Actividades

Las actividades que se describen a continuación se implementarán con el objetivo de alcanzar el propósito general que se procura en este trabajo. Las mismas se desarrollarán a lo largo de tres etapas, cada una en concordancia con un objetivo específico, durante el ciclo lectivo 2023.

1. Capacitación docente

La actividad 1.1 corresponde a la organización del plan de acción por parte del equipo que lleva a cabo el proyecto.

La subtarea 1.1.1 implica una reunión de aproximadamente dos horas de duración con la directora de la institución, el vicerrector y un licenciado en Educación para coordinar espacios, horarios y recursos, tanto humanos, materiales, de contenido y económicos, necesarios para la implementación del proyecto. Esta reunión se propone para la tercera semana del mes de febrero, luego de la presentación de los docentes en la institución.

La actividad 1.2 es la realización de la capacitación docente, destinada a todos los profesores del I. P. E. M. N° 193 “José M. Paz”. Llevada a cabo en cuatro encuentros semanales, comenzando en la primera semana del mes de marzo. Estos encuentros serán encabezados por el licenciado en Educación, el vicerrector y el secretario, encargado de registrar y elaborar las actas y asistencias correspondientes.

En la subtarea 1.2.1 se llevarán a cabo las primeras dos reuniones de la capacitación, las cuales convocan a los docentes que desempeñan su trabajo en el Ciclo Básico de la institución. El primer encuentro comenzará con la bienvenida hacia todos los docentes participantes; se propondrá la formación de una nube de palabras colaborativa en tiempo real a partir de la consigna “¿Cómo describirías el acoso escolar en una sola palabra?”, utilizando la plataforma web “Mentimeter”, compartiendo el enlace para que todos los docentes puedan acceder desde el navegador de su celular. A continuación, se incluye una imagen de una simulación de la nube de palabras que se llevará a cabo:

Figura 1

Nube de palabras

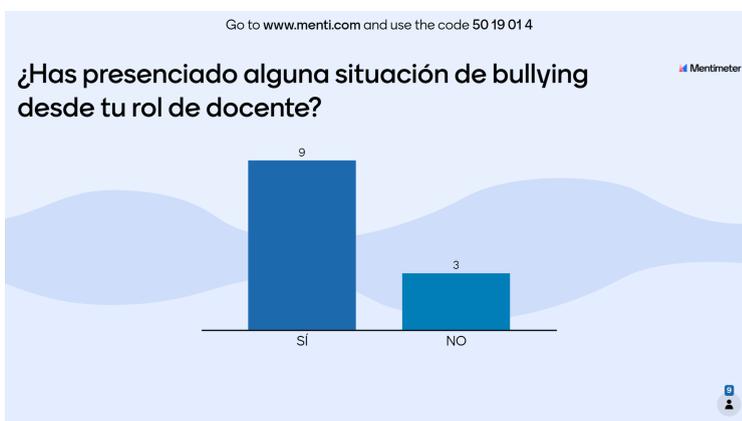


Nota. Imagen sin atribución requerida.

Acto seguido, utilizando la misma plataforma a través de sus celulares, se invitará a los docentes participantes a contestar a la pregunta “¿Has presenciado alguna situación de bullying desde tu rol de docente?”; las respuestas aceptadas son “sí” y “no”. Se incluye a continuación una imagen con una simulación de la encuesta que se llevará a cabo:

Figura 2

Encuesta sobre situaciones de acoso escolar



Nota. Imagen sin atribución requerida.

Luego de presentar los resultados de la encuesta, se invitará a los docentes que contestaron afirmativamente a que compartan experiencias de situaciones de acoso y violencia escolar alertadas por ellos. Posteriormente, a través de una presentación de powerpoint, se definirá con precisión el término “acoso escolar”, evidenciando sus principales características, y se compartirá la guía para combatirlo y prevenirlo. La misma fue confeccionada a partir de la lectura de la “Guía para la identificación y prevención del acoso escolar (bullying)” (2011), y se puede visualizar en el siguiente enlace: [Capacitación docente sobre acoso escolar - Presentaciones de Google](#).

Al finalizar el encuentro se compartirá, a modo de consigna, una situación problemática ficticia atravesada por el acoso escolar para que los docentes convocados, durante la semana entre el primer y el segundo encuentro, de manera individual o grupal, identifiquen las características propias del bullying y elaboren una solución pertinente a partir de actividades reparadoras.

La segunda reunión estará destinada a la lectura de la situación problemática ofrecida, a la socialización de las soluciones propuestas por los docentes y a la discusión de las mismas, tomando como referencia la guía de acción brindada durante el primer encuentro. El tiempo destinado a la primera reunión es de dos a tres horas; para la segunda reunión se destinan aproximadamente dos horas.

La subtarea 1.2.2 corresponde a las dos reuniones restantes, destinadas a los docentes que desempeñan tareas en el Ciclo Orientado de la institución. Estos encuentros se corresponden con los de la subtarea 1.2.1 y en ellos se llevarán a cabo las mismas actividades. Se propone que los docentes que desempeñen su labor en múltiples cursos tengan libertad de elegir las reuniones en las cuales participar. Por ejemplo, si un docente posee grupos a cargo en la totalidad del Ciclo Básico y en cuarto año, podrá elegir entre presentarse en los dos primeros encuentros, o bien en los dos últimos.

2. Diseño de taller a nivel institucional

La actividad 2.1 apunta a la planificación articulada de contenidos y actividades que logren desarrollar en los estudiantes habilidades socioemocionales. Estará conformada por dos encuentros semanales, de tres a cuatro horas de duración, comenzando en la primera semana del mes de mayo. Para estas reuniones, se convoca a un licenciado en Educación, al vicerrector de la institución, a docentes de asignaturas correspondientes a las Ciencias Sociales, a docentes de áreas de expresión y creatividad y al administrador informático de la institución.

La subtarea 2.1.1 corresponde al primer encuentro, en el cual participarán los docentes cuyas asignaturas se enmarquen dentro de las Ciencias Sociales, asistidos por el licenciado en Educación, el vicerrector y el administrador de red-informático. Se propone para esta reunión, comenzar con la visualización de material multimedia referente al desarrollo de habilidades socioemocionales en adolescentes. Se puede visualizar dicho contenido en el siguiente enlace: [Desarrollo de habilidades socioemocionales - Google Drive](#).

Posteriormente, se propone la exploración y demostración de los programas que se alojan en una netbook para generar en los docentes el conocimiento de las posibilidades que ofrecen las TIC, tanto para su labor como para el desarrollo vincular del estudiante (siendo esta actividad facilitada en conjunto por el licenciado en Educación y el administrador de red). Finalmente, se invitará a los profesores a dividirse en grupos, de acuerdo a si desempeñan sus labores dentro del Ciclo Básico o dentro del Ciclo Orientado, para la planificación conjunta y articulada de contenidos para el mes de junio, a partir de los cuales puedan idear actividades tendientes a desarrollar habilidades en los estudiantes relacionadas a la empatía, la resolución de conflictos, la comunicación asertiva, la canalización de las emociones y el uso adecuado

de TIC en la vinculación con sus pares. Las actividades propuestas por los docentes deberán apuntar a dinámicas de carácter lúdico y a la creación de todo tipo de material por parte de los estudiantes, ya sea en forma de láminas ilustrativas, material multimedia o cualquier otro tipo de formato, el cual puedan luego socializar con sus pares durante el desarrollo del taller a lo largo del mes.

La subtarea 2.1.2 consiste en el desarrollo de la segunda reunión, dirigida a los docentes de las áreas de expresión y creatividad. Las actividades a desarrollar aquí se corresponden con las de la subtarea 2.1.1, por lo que serán las mismas.

3. Actualización de los AEC

En la actividad 3.1 se plantea una primera revisión de los AEC luego de la capacitación docente, comenzando la segunda semana del mes de abril, mediante dos encuentros semanales vía zoom.

La subtarea 3.1.1 consiste en una reunión virtual con los docentes participantes de la subtarea 1.2.1, correspondiente a la capacitación de quienes desempeñan labores en el Ciclo Básico. Esta videollamada contará con la participación del licenciado en Educación, el vicerrector, el secretario y los preceptores, y su duración será de entre dos y tres horas. En este encuentro se procederá a la lectura de los AEC vigentes; se presentará, mediante pantalla compartida, el powerpoint socializado durante la capacitación para recordar la guía de acción y prevención de acoso escolar; se otorgará la palabra a los docentes que quieran aportar modificaciones o incorporaciones a los AEC, las cuales serán registradas por el secretario como modificaciones provisionales junto a los nombres de quienes las expresaron, y finalmente se solicitará el correo electrónico de cada docente para la difusión de los aportes realizados.

La subtarea 3.1.2 corresponden a la reunión restante, destinada a los docentes que participaron de la capacitación perteneciente a la subtarea 1.2.2. Este encuentro virtual se corresponde con el de la subtarea 3.1.1 y en él se llevarán a cabo las mismas actividades.

La actividad 3.2 apunta a un segundo aporte a los AEC y a sus modificaciones provisionales, luego de la planificación y puesta en marcha del taller destinado a los estudiantes realizado en el mes de junio.

La subtarea 3.2.1 tendrá lugar la última semana del mes de julio, luego del receso invernal. En ella, los preceptores de cada curso deberán suministrar a los estudiantes una encuesta mediante un link de Google Forms, con el cual podrán ingresar desde el navegador de sus celulares, con el fin de conocer sus opiniones acerca de qué conductas perciben como deseables dentro de la institución, y qué conductas no; cuál es la importancia para ellos de los vínculos con sus pares y docentes, y cuáles serían las maneras más adecuadas de resolver los conflictos que pudieran surgir. Se puede acceder a la encuesta desde el siguiente enlace: [Formulario sin título - Formularios de Google](#)

La subtarea 3.2.2 corresponde al relevamiento y análisis de las respuestas ofrecidas por los estudiantes mediante la encuesta. Se propone que cada preceptor elabore un documento con la cantidad de alumnos participantes por curso y una síntesis de las respuestas obtenidas, y envíe dicho documento mediante correo electrónico al licenciado en Educación y al vicerrector, para añadir sus datos a los AEC de la institución. Para este relevamiento y análisis se destinan las dos primeras semanas del mes de agosto.

Finalmente, la subtarea 3.2.3 consiste en la difusión, de parte del vicerrector, de la actualización de los AEC institucionales mediante correo electrónico a todos los docentes, durante la tercera semana del mes de agosto. Si bien esta actualización se

presentaría como documento definitivo, se sugiere la invitación abierta a todos los docentes a continuar brindando aportes a los AEC en caso de creerlo necesario, durante el resto del ciclo lectivo.

Cuadro N° 1. Objetivos, actividades y subtareas

Objetivos específicos	Actividades	Subtareas
Objetivo específico 1: Capacitar a los docentes en líneas de acción preventivas y de resolución de situaciones de acoso y violencia escolar a partir de encuentros y actividades sustentados en el enfoque del aprendizaje basado en problemas.	Actividad 1.1 Organización del plan de acción por parte del equipo que lleva a cabo el proyecto.	Subtarea 1.1.1 Reunión entre los responsables del plan de intervención para la coordinación de recursos.
	Actividad 1.2 Capacitación docente.	Subtarea 1.2.1 Primer y segundo encuentro de capacitación docente.
		Subtarea 1.2.2 Tercer y cuarto encuentro de capacitación docente.
Objetivo específico 2: Diseñar un taller institucional para la prevención del acoso y la violencia escolar y el uso adecuado de las TIC dirigido a los estudiantes, en base al aprendizaje de habilidades socioemocionales, luego del cual sean capaces de ofrecer aportaciones a los Acuerdos Escolares de Convivencia.	Actividad 2.1 Diseño del taller institucional.	Subtarea 2.1.1 Primer encuentro de planificación.
		Subtarea 2.1.2 Segundo encuentro de planificación.
Objetivo específico 3: Promover la participación de todos los actores institucionales para la revisión y actualización de los Acuerdos Escolares de Convivencia a lo largo del ciclo lectivo 2023.	Actividad 3.1 Revisión de los AEC vía zoom.	Subtarea 3.1.1 Primer encuentro virtual.
		Subtarea 3.1.2 Segundo encuentro virtual.
	Actividad 3.2 Segunda revisión y cierre de los AEC.	Subtarea 3.2.1 Encuesta hacia los estudiantes.
		Subtarea 3.2.2 Relevamiento y análisis de las encuestas.
		Subtarea 3.2.3 Difusión de los AEC.

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Cronograma

El siguiente cronograma muestra el desarrollo de las actividades planteadas a lo largo del tiempo. El mismo se divide en meses.

Cuadro N° 2. Cronograma

Febrero		
Actividades	Involucrados/destinatarios	Tiempo
Organización del plan de acción y de los recursos necesarios para su implementación.	Directora de la institución, vicerrector y licenciado en Educación.	Dos horas aproximadamente, durante la tercera semana de febrero.
Marzo		
Actividades	Involucrados/destinatarios	Tiempo
Taller 1: Capacitación docente.	Vicerrector de la institución, secretario, licenciado en Educación y docentes que desempeñan labores en el Ciclo Básico.	Dos a tres horas, durante la primera semana de marzo.
Taller 2: Capacitación docente.	Vicerrector de la institución, secretario, licenciado en Educación y docentes que desempeñan labores en el Ciclo Básico.	Dos horas aproximadamente, durante la segunda semana de marzo.
Taller 3: Capacitación docente.	Vicerrector de la institución, secretario, licenciado en Educación y docentes que desempeñan labores en el Ciclo Orientado.	Dos a tres horas, durante la tercera semana de marzo.
Taller 4: Capacitación docente.	Vicerrector de la institución, secretario, licenciado en Educación y docentes que desempeñan labores en el Ciclo Orientado.	Dos horas aproximadamente, durante la cuarta semana de marzo.
Abril		
Actividades	Involucrados/destinatarios	Tiempo
Encuentro 1: Reunión virtual para la actualización de los AEC.	Vicerrector de la institución, secretario, preceptores, licenciado en Educación y docentes que desempeñan labores en el Ciclo Básico.	Dos a tres horas, durante la segunda semana de abril.
Encuentro 2: Reunión virtual para la actualización de los AEC.	Vicerrector de la institución, secretario, preceptores, licenciado en Educación y docentes que desempeñan labores en el Ciclo Orientado.	Dos a tres horas, durante la tercera semana de abril.
Mayo		
Actividades	Involucrados/destinatarios	Tiempo

Encuentro 1: Reunión para el diseño del taller a nivel institucional.	Vicerrector de la institución, licenciado en Educación, administrador de red-informático y docentes de las áreas de Ciencias Sociales.	Tres a cuatro horas, durante la primera semana de mayo.
Encuentro 2: Reunión para el diseño del taller a nivel institucional.	Vicerrector de la institución, licenciado en Educación, administrador de red-informático y docentes de las áreas de expresión y creatividad.	Tres a cuatro horas, durante la segunda semana de mayo.
Julio		
Actividades	Involucrados/destinatarios	Tiempo
Suministro de encuestas acerca de conductas y vínculos institucionales.	Preceptores y estudiantes de la institución.	La difusión y resolución de la encuesta no lleva más de quince minutos, durante la cuarta semana de julio.
Agosto		
Actividades	Involucrados/destinatarios	Tiempo
Relevamiento y análisis de las respuestas a la encuesta.	Preceptores de la institución, vicerrector y licenciado en Educación.	Varía de acuerdo a la cantidad de alumnos participantes, durante la primera y segunda semana de agosto.
Difusión de los AEC mediante correo electrónico.	Vicerrector y docentes de la institución.	La difusión no lleva más de diez minutos, durante la tercera semana de agosto.

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Recursos

Los siguientes cuadros presentan los recursos que se necesitarán para llevar a cabo el presente plan de acción.

Cuadro N° 3. Recursos para actividades 1.1 y 1.2

Actividades	Recursos			
	Humanos	Materiales/ Técnicos	Contenido	Económicos
Actividad 1.1	Directora de la	Infraestructura	Secuencia con el	Se especifican

	institución. Vicerrector. Licenciado en Educación	física: dirección. Una (1) notebook con procesador de texto; no es necesaria la conexión a internet.	plan de acción.	en el apartado “Presupuesto”.
Actividad 1.2	Docentes de la institución. Vicerrector. Secretario. Licenciado en Educación.	Infraestructura física: sala de usos múltiples. Una (1) notebook con conexión a internet. Un (1) Televisor. Celulares con conexión a internet.	Powerpoint referido a las características del acoso escolar, guía de prevención y beneficios de actualización de los AEC. Material de trabajo con la situación problemática a resolver.	

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Cuadro N° 4. Recursos para actividad 2.1

Actividades	Recursos			
	Humanos	Materiales/ Técnicos	Contenido	Económicos
Actividad 2.1	Vicerrector de la institución. Docentes del área de Ciencias Sociales. Docentes del área de expresión y creatividad. Administrador de red-informático. Licenciado en Educación.	Infraestructura física: sala de usos múltiples. Una (1) notebook con conexión a internet. Computadoras personales, celulares o cuadernos para la planificación de los docentes.	Material multimedia referido a los beneficios del desarrollo de habilidades socioemocionale s en adolescentes. Programas alojados en una notebook.	Se especifican en el apartado “Presupuesto”.

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Cuadro N° 5. Recursos para actividades 3.1 y 3.2

Actividades	Recursos			
	Humanos	Materiales/ Técnicos	Contenido	Económicos
Actividad 3.1	Vicerrector de la institución. Secretario. Preceptores. Docentes.	Infraestructura física: no se detalla pues son encuentros virtuales sincrónicos. Una (1) computadora o celular con conexión a internet de uso personal de cada docente.	AEC vigentes de la institución. Powerpoint referido a las características del acoso escolar, guía de prevención y beneficios de actualización de los AEC. Registro de aportes a los AEC.	Se especifican en el apartado “Presupuesto”.
Actividad 3.2	Estudiantes de la institución. Preceptores. Vicerrector.	Infraestructura física: escuela. Celulares con conexión a internet o datos móviles. Una (1) computadora con conexión a internet.	Encuesta de Google Forms. Nuevos AEC de la institución.	

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Presupuesto

Con respecto a los recursos materiales, estos no se incorporan al presupuesto, pues el uso de computadoras y/o celulares corresponde a los de uso personal de cada docente y alumno de la institución. Los elementos como televisor y equipo de sonido se encuentran disponibles en el salón de usos múltiples, por lo que tampoco representan costos. En cuanto a la conexión a internet, esta tampoco debería suponer costo presupuestario, pues la escuela cuenta con equipos informáticos, piso tecnológico y red informática (UES21, 2019 S.F. Mód 0. I. P. E. M. José M. Paz, Datos Generales.

Lecc.2.p 19), aunque se sugiere la coordinación con el administrador de red para asegurar su correcto funcionamiento.

En lo referente a recursos humanos, la escuela cuenta con un administrador de red-informático, por lo que su trabajo no representa ningún costo adicional. En cuanto al licenciado en Educación, sus servicios serán prestados durante 23 horas reloj, lo que equivale a 34 horas cátedra.

En el siguiente cuadro se detalla el monto aproximado destinado a la realización del plan de intervención. En cuanto al monto inversión en dólares, se calcula en base a la cotización del Banco Nación, a la fecha 25 de mayo de 2022.

Cuadro N° 6. Presupuesto

Recursos	Monto Inversión en Pesos	Monto Inversión en USD
Talento humano: licenciado en Educación (34 hs. cátedra).	\$30.346,89	USD 256,63
Presupuesto total	\$30.346,89	USD 256,63

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Evaluación

Se considera fundamental, para estimar la correcta ejecución del plan de intervención y los impactos generados a partir de este, definir los procesos necesarios para evaluarlo: qué es la evaluación, con qué instrumentos y en qué momentos llevarla a cabo.

De acuerdo con Aquino Zúñiga, Izquierdo y Echazal Álvarez (2013), evaluar consiste en relevar y tratar informaciones pertinentes, válidas y fiables para permitir la toma de decisiones, con el fin de mejorar acciones y resultados. Se debe evaluar

descubriendo fortalezas y debilidades para tomar las decisiones correctas, fundamentándolas en criterios conocidos y aceptados, teniendo en cuenta la misión y los objetivos que se persiguen; en este caso, los objetivos del plan de intervención.

Tomando en cuenta los propósitos planteados y las actividades ideadas para alcanzarlos, la evaluación que se considera más adecuada para el presente plan es la considerada como “formativa”. Según Casanova (1997), la evaluación formativa tiene como finalidad la mejora o perfeccionamiento del proceso que evalúa y consiste en la constante obtención de datos a lo largo de dicho proceso, de modo que en todo momento se posea el conocimiento apropiado que permita tomar decisiones en caso de ser necesario. Así, teniendo datos y valoraciones permanentes acerca de lo que se va realizando, en el momento que surja una dificultad es posible superarla sin mayores inconvenientes. Se considera entonces que la evaluación de carácter formativo plantea la recolección de datos constante, a lo largo de todo el plan de intervención.

Para poder llevar a cabo la estimación del presente proyecto, se proponen tres indicadores de evaluación con sus respectivos instrumentos, cada uno en relación con un objetivo específico.

El primer indicador pretende medir la proporción de docentes capacitados para enfrentar las situaciones de acoso y violencia escolar en caso de presenciarlas. El instrumento de evaluación escogido para medir dicho indicador es la rúbrica, a partir de la observación y escucha de las soluciones elaboradas a la situación problemática ofrecida durante las jornadas de capacitación.

Se considera adecuado el uso de una rúbrica debido a que, como instrumento de evaluación formativa, facilita la valoración en áreas consideradas subjetivas o complejas, como por ejemplo, el logro de conocimientos y competencias (Gatica-Lara y Uribarren-Berrueta, 2013). Para este caso en particular, las competencias y

conocimientos que se buscan evaluar son los referidos al enfrentamiento de situaciones de acoso y violencia escolar.

La rúbrica que se pretende utilizar para la evaluación de estas competencias en los docentes de la institución es la considerada como “rúbrica analítica”, pues permite identificar fortalezas y debilidades, así como retroalimentar en forma detallada y valorar habilidades complejas (Gatica-Lara y Uribarren-Berrueta, 2013).

El segundo indicador corresponde al momento de diseño del taller institucional dirigido a los estudiantes, y pretende medir la presencia de actividades que desarrollen en los alumnos habilidades socioemocionales relacionadas a la empatía, la asertividad, la resolución de conflictos, la canalización de las emociones y el uso correcto de TIC. Para establecer el grado de cumplimiento de dicho indicador, se propone la recogida de información en una lista de cotejo a partir de la observación y la lectura de las planificaciones desarrolladas por los docentes.

La lista de cotejo consiste en un cuadro de doble entrada en el cual se recogen, en la columna izquierda, los indicadores que desean valorarse, formulados de manera clara y concreta de modo que permitan su observación sin ambigüedades ni posibles interpretaciones personales; y en la parte superior, horizontalmente, el nombre o cualquier otra palabra para designar a quienes se busca evaluar (Casanova, 1997).

Este instrumento de evaluación se considera adecuado para la estimación de las planificaciones que lleven a cabo los docentes para el diseño del taller destinado a los estudiantes, debido a que ofrece una visión de conjunto que facilita la comprensión de gran cantidad de información en muy poco espacio sin dificultades (Casanova, 1997).

Finalmente, el último indicador busca medir la proporción de docentes y alumnos que participaron en la actualización de los AEC institucionales, brindando aportes significativos. Los instrumentos destinados para la medición de este indicador

son el registro escrito a partir de la observación de docentes participantes en las reuniones virtuales, y el análisis de la encuesta brindada a los estudiantes luego del desarrollo del taller institucional.

Un registro escrito sencillo resulta menos formal, pero más rico en cuanto a interpretaciones y reflejo de las situaciones que se van sucediendo (Casanova, 1997). De acuerdo con esta autora, “al ser un documento que no se pretende enseñar a nadie, tiene la ventaja de la veracidad de los datos que se reflejan en él” (Casanova, 1997, p. 178). Por lo tanto, este tipo de registro se considera adecuado para la recolección de información durante los encuentros vía zoom junto a los docentes, para detallar, además de cuántos son los profesores participantes, si sus aportaciones son significativas, si son pertinentes al tema planteado, o si por el contrario, resultan poco claras o no se encuentran relacionadas a lo que se discute.

Por otra parte, la encuesta consiste en la obtención de información referida a un tema en particular mediante la aplicación de cuestionarios orales o escritos, y requiere conocer claramente la finalidad que se pretende con su utilización, determinar la población a la que se dirige y disponer de los recursos necesarios para llevarla a cabo (Casanova, 1997). En este caso, la encuesta está destinada a los estudiantes de la institución analizada, con la finalidad de conocer los aprendizajes y opiniones que adoptaron luego de los talleres llevados a cabo durante el mes de junio, a partir del uso de teléfonos celulares y conexión a internet.

Se considera oportuna la realización de una encuesta para recoger información de los estudiantes, pues este instrumento resulta particularmente útil cuando es preciso relevar datos de un número considerable de sujetos en un tiempo limitado, además de que permite el uso de un formato sencillo y de un lenguaje claro y adaptado a la población que debe responder (Casanova, 1997).

Cuadro N° 7. Sistema de evaluación

Objetivos	Indicadores	Instrumentos de evaluación
Capacitar a los docentes en líneas de acción preventivas y de resolución de situaciones de acoso y violencia escolar a partir de encuentros y actividades sustentados en el enfoque del aprendizaje basado en problemas.	Proporción de docentes capacitados para enfrentar situaciones de acoso y violencia escolar.	Rúbrica.
Diseñar un taller institucional para la prevención del acoso y la violencia escolar y el uso adecuado de las TIC dirigido a los estudiantes, en base al aprendizaje de habilidades socioemocionales, luego del cual sean capaces de ofrecer aportaciones a los Acuerdos Escolares de Convivencia.	Presencia de actividades que desarrollen en los alumnos habilidades socioemocionales relacionadas a la empatía, la asertividad, la resolución de conflictos, la canalización de las emociones y el uso correcto de TIC.	Lista de cotejo.
Promover la participación de todos los actores institucionales para la revisión y actualización de los Acuerdos Escolares de Convivencia a lo largo del ciclo lectivo 2023.	Proporción de docentes y alumnos que participaron en la actualización de los AEC institucionales, brindando aportes significativos.	Registro escrito.
		Encuesta.

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Resultados esperados

Debido a que el plan de acción apunta al desarrollo de habilidades socioemocionales en los estudiantes asentadas en la empatía, la resolución de conflictos, el control de la ira y el respeto a la diversidad, se espera que las situaciones de acoso y violencia escolar en el I. P. E. M. N° 193 “José M. Paz” se reduzcan progresivamente.

Asimismo, a partir de la capacitación en líneas de acción y prevención, se pretende que los docentes de la institución se encuentren calificados para enfrentar las situaciones de acoso escolar que puedan surgir en su presencia, aplicando los pasos a

seguir pertinentes para su resolución y los recaudos necesarios para su prevención, lo cual también aportaría a la disminución de las situaciones de violencia.

Del mismo modo, la actualización de los AEC supone un compromiso de todos los actores en el cumplimiento y mantenimiento de las normas institucionales. Se espera que conocer y hacer valer, tanto los acuerdos como las respectivas sanciones ante su incumplimiento, contribuya al restablecimiento del buen clima institucional entre alumnos y docentes.

Finalmente, el alcance de estas metas permitiría, en cierto grado, la disminución del índice de ausentismo y deserción escolar entre los alumnos del I. P. E. M., el cual es en parte provocado por los eventos de acoso y violencia entre pares. Con la puesta en marcha del plan de intervención, se espera que el número de alumnos que abandona la institución se reduzca.

Conclusión

A partir del recorrido realizado en este Trabajo Final de Graduación, desde el establecimiento del problema susceptible de intervención en la institución escogida, pasando por la investigación, lectura y análisis de la literatura especializada, hasta la elaboración del plan de acción viable y situado, se comprende que dentro de los establecimientos escolares, el desarrollo de vínculos que permitan la armonía y el respeto a la diversidad, tanto entre los estudiantes como entre estos y los docentes, es fundamental. Tanto así, que la presencia de vínculos agresivos o que conlleven situaciones no deseables dentro de la institución, puede obstaculizar el aprendizaje de los contenidos por parte de los alumnos y, por consiguiente, la trayectoria de su vida académica. Esto suele resultar más evidente en el recorrido escolar de los estudiantes

víctimas de acoso, en los cuales su rendimiento termina siendo influenciado por este, por lo tanto, el tratamiento de esta problemática se vuelve un aspecto esencial.

Es por esto que se considera como fortaleza del presente plan de intervención, la puesta en marcha de actividades que desarrollen en los estudiantes habilidades socioemocionales referidas a la empatía, la resolución de conflictos, el respeto y la canalización de las emociones, en lugar de la simple aplicación de sanciones ante las conductas indeseables, debido a que el aprendizaje de estas competencias no solo contribuye a una mejora del clima institucional y, por consiguiente, del proceso de enseñanza-aprendizaje, sino también porque son competencias para toda la vida, las cuales ayudarán a los alumnos a desenvolverse en sus futuros ámbitos laborales, académicos y personales.

Si consideramos el desarrollo de vínculos sanos y cordiales como fundamental para el progreso de trayectorias estudiantiles óptimas y para el crecimiento de la vida institucional en general, entonces la capacitación de los docentes en habilidades tendientes tanto a la búsqueda de estos vínculos como a la disminución de los comportamientos inadecuados, resulta asimismo un aspecto que debe considerarse primordial. Es por esto que otro punto que resulta ventajoso dentro del plan de acción ideado, es la internalización de la guía de acción y prevención para el acoso escolar. Al plantearse como un recorrido claro, conciso y lineal, resulta de fácil aplicación, pudiendo incluso contemplarse como un posible protocolo que puede adoptar la institución ante las situaciones de acoso y violencia escolar entre pares, así como también optar por la difusión de la misma hacia las demás escuelas de la jurisdicción. Sin embargo, esta linealidad patente en la guía de acción y prevención puede presentarse, a su vez, como una limitación ante la aparición de circunstancias singulares o peculiares, pudiendo percibirse como inflexible o ineficaz en su rigidez.

En cuanto a los Acuerdos Escolares de Convivencia, luego de la revisión bibliográfica correspondiente, se considera que estos deben ser elaborados a conciencia con el involucramiento de todos los actores institucionales. Esta es otra de las ventajas presentes en el plan de acción ideado, pues pone a disposición las situaciones e instrumentos necesarios para que tanto docentes como estudiantes formen parte de la construcción de los AEC desde sus respectivos roles. Aún así, dentro de este escenario favorable, se reconoce la posibilidad de que no todos los individuos que participen ofrezcan aportaciones realmente significativas para la persecución de los objetivos. Finalmente, y siguiendo con la participación de toda la institución en la elaboración de los AEC, se considera la siguiente como última reflexión: que toda la institución tenga conocimiento del proceder esperado por cada uno en su respectivo rol, de las actuaciones no permitidas y de las consecuencias derivadas de ellas, posibilita el establecimiento de un sistema ordenado que permite que se lleven a cabo las funciones necesarias para que la escuela cumpla su cometido: la formación académica y en valores de ciudadanos, dentro de un ambiente institucional democrático.

Referencias

- Alterman, N. B. (2017). Repensar la convivencia en la escuela primaria. Un estudio de caso de acuerdos escolares de convivencia en Córdoba. *Cuadernos de Educación*, (15), 100-116.
<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/Cuadernos/article/view/19068/18979>
- Aquino Zúñiga, S. P., Izquierdo, J. y Echazal Álvarez, B. L. (2013). Evaluación de la práctica educativa: una revisión de sus bases conceptuales. *Actividades Investigativas en Educación*, 13(1), 1-21, doi: 10.15517/aie.v13i1.11706
- Bianchi, G. F. A. y Maier, B. E. (2016). *Bullying en las escuelas secundarias de Paraná y conocimientos de los adolescentes sobre este fenómeno* (Tesis de grado). Universidad Católica Argentina, Paraná. Recuperada de <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/572/1/doc.pdf>
- Bolis, N. (2017). Estudio exploratorio sobre convivencia escolar y situaciones de violencia en escuelas secundarias de gestión pública. *Revista IRICE*, (33), 135-176.
https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/93374/CONICET_Digital_Nro.eb7dc392-7ee3-4b0a-8571-5b380cf681c9_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Calderón, C. R., Pico, M. A. y Rué, I. M. (2020). *Proyecto de intervención educativa una mirada lo dice todo prevención del acoso escolar: profundizando la mirada sobre nuestros estudiantes* (Tesis de grado). Universidad Católica de Córdoba,

Córdoba. Recuperada de
<http://repositorio.ausjal.org/handle/20.500.12032/500296>

Cañón Rodríguez, R., Grande de Prado, M. y Ferrero de Lucas, E. (2018). Ciberacoso: revisión de la literatura educativa en español. *Relatec: Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa*, 17(2), 87-99, doi: 10.17398/1695-288X17.2.87

Casanova, M. A. (1997). *Manual de evaluación educativa*. La Muralla, S. A.
<https://idoc.pub/documents/idocpub-vlr08vxwglz>

Cerezo Ramírez, F. (2012). Psique: bullying a través de las tic. *Boletín Científico Sapiens Research*, 2(2), 24-29.
<https://www.srg.com.co/bcsr/index.php/bcsr/article/view/61/53>

Coronel, G. P. y Tabia, B. (2019). *Bullying: victimización y autoestima en adolescentes de 14 y 15 años de edad de escuela media* (Tesis de grado). Universidad Católica Argentina, Paraná. Recuperada de
<https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/9773/1/bullying-victimizacion-autoestima.pdf>

Echegaray, C. D. y Expósito, C. D. (2011). El paradigma de la convivencia en la gestión escolar: políticas educativas y marco legal. *Espacios en Blanco. Revista de Educación*, 1(31), 51-65, doi: 10.371777/UNICEN/EB31-287

- Fleita, M. B. (2020). *Bullying adolescente en el contexto escolar en el nivel secundario* (Tesis de grado). Universidad Nacional de Rosario, Rosario. Recuperada de https://repositoriosdigitales.mincyt.gov.ar/vufind/Record/RepHipUNR_056ca6c6bd3a0212ad0b912332230579b
- Gatica Lara, F. y Uribarren Berrueta, T. N. J. (2013). ¿Cómo elaborar una rúbrica?. *Investigación en Educación Médica*, 2(5), 61-65, doi: 10.1016/s2007-5057(13)72684-x
- Herrera López, M., Lagos, A., Villota, Y., Pantoja, D. y Figueroa, M. F. (2021). “Parceros”: un programa para la prevención e intervención del acoso escolar (bullying) en Colombia. *Boletín Redipe*, 10(12), 360-378, doi: 10.36260/rbr.v10i12.1595
- León, Aníbal R. (2012). Los fines de la educación. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, 23(9), 4-50.
- Ley 26.892 de 2013. Por la cual se promueve la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas. 1 de octubre de 2013.
- Leyton Leyton, I. (2020). Convivencia escolar en Latinoamérica: una revisión de literatura latinoamericana (2007-2017). *Revista Colombiana de Educación*, 1(80), 227-260. doi: 10.17227/rce.num80-8219

- Litichever, L. (octubre, 2014). La convivencia como modalidad de resolución de conflictos. En NEES (Presidencia), *I Encuentro Internacional de Educación. Espacios de Investigación y Divulgación*. Conferencia llevada a cabo en el Congreso de la Facultad de Ciencias Humanas - UNCPBA. Tandil, Argentina.
- Martín Criado, J. M. y Casas, J. A. (2019). Evaluación del efecto del programa de ayuda entre iguales de Córdoba sobre el fomento de competencia social y la reducción del bullying. *Aula Abierta*, 48(2), 221-228, doi: 10.17811/rifie.48.2.2019.221-228
- Ministerio de Educación de Guatemala (2011). *Guía para la identificación y prevención del acoso escolar (bullying)*[Archivo PDF]. https://www.sdgfund.org/sites/default/files/PPPB_GUIA_Guate_Preencion%20acoso%20escolar.pdf
- Mundó, M. (2003). Discontinuidad de la institución escolar y exclusión temprana: temas para una agenda de inclusión. *Cuadernos del Cendes*, 20(52), 109-150.
- Neiret, S. y Álvarez Ferrando A. (2014). Las TIC en la escuela secundaria: un recurso para la enseñanza de la habilidad de aprender a aprender. *Revista Iberoamericana de Educación en Tecnología y Tecnología en Educación*, (14), 18-28.

Núñez, P. (2019). La dimensión temporal de la convivencia: tensiones entre los tiempos escolares y los ritmos juveniles. *CPU-e, Revista de Investigación Educativa*, (29), 179-204, doi: 10.25009/cpue.v0i29.2638

Ochoa, M. L. (2019). Participación y autonomía progresiva del adolescente. Democratización escolar en Buenos Aires (Argentina). *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 17(1), 125-137, doi: 10.11600/1692715x.17107

Oros, L. B., Mengh, M. S., Richaud, M. C. y Ghiglione M. (2015). Educar en medios socialmente vulnerables: el valor de la capacitación docente. *Contextos Educativos*, (18), 79-92, doi: 10.18172/con.2626

Secretaría de Educación de Extremadura (2015). *Guía para el buen uso educativo de las TIC*[Archivo PDF].
https://saludextremadura.ses.es/filescms/ventanafamilia/uploaded_files/CustomContentResources/guia%20buen%20uso%20educativo%20de%20las%20tic.pdf

Tobeña, V. (2016). Repensando la educación media y el formato escolar moderno. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 21(68), 167-190.

Universidad Siglo 21. (2019) I. P. E. M. N° 193 José María Paz. Módulo 0. Recuperado de
<https://siglo21.instructure.com/courses/15084/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

Veccia, T., Levin, E. y Waisbrot, C. (2012). Agresión, violencia y maltrato en el grupo de pares. Aplicación de una metodología cualitativa multitécnica con alumnos de séptimo grado de una escuela pública de la Ciudad de Buenos Aires. *Revista IIPSI*, 15(2), 13-34, doi: 10.15381/rinvp.v15i2.2937

Vera Olivera, Y., Bermúdez Monteagudo, B. y Torres, L. C. (2021). La orientación psicopedagógica para la convivencia escolar de los adolescentes de secundaria básica. *Revista Conrado*, 17(81), 59-65.

Zugazaga Domínguez, I. (2013). *Estudio sobre la prevención del acoso escolar a través de las TICs* (Tesis de posgrado). Universidad Internacional de La Rioja, España.
Recuperada de
https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/2062/2013_09_18_TFM_ESTUDIO_DEL_TRABAJO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Anexos

Anexo 1. Situación problemática

Sofía es una estudiante de primer año del I. P. E. M. N° 130 “Raúl del Llano”, de la localidad de Villa Allende, Córdoba. Esta tarde, se dirige a la escuela con un sentimiento de fastidio e impotencia que la viene acompañando desde hace ya dos meses. Sucede que Martín, un estudiante de segundo año de la institución, busca las situaciones oportunas para incomodarla de diversas maneras.

Los cursos de ambos se ubican uno al lado del otro durante la formación al horario de ingreso, en el patio delantero, y Martín busca colocarse junto o delante de Sofía para poder intimidarla con gestos y miradas amenazantes. Este no es el único lugar en el que Martín acosa a Sofía, sino que él ha encontrado otras ubicaciones favorables para continuar con el acoso. El aula de Martín se encuentra dentro del edificio principal, sobre el patio delantero; el aula de ella, se encuentra junto con otras aulas, separadas del edificio, detrás del patio trasero, por lo que Martín suele esperarla allí al finalizar los recreos, para poder cruzarla y lanzarle comentarios inapropiados sobre su cuerpo, empujarla, tirarle del pelo, burlarse de ella, entre otras maneras de agredirla.

Además de Martín, otros compañeros de su curso suelen estar presentes durante las agresiones a Sofía, quienes, a pesar de no participar directamente de ellas, contribuyen con risas o simplemente presencian sin hacer nada al respecto.

Algo que ha llamado la atención de Sofía, es que ella parece ser la única estudiante que recibe este trato de su parte. Al finalizar los recreos, muchas estudiantes pasan por el patio trasero, pero ninguna es acosada por su agresor, únicamente ella.

¿Qué características del acoso escolar logra diferenciar en la situación problemática? ¿Qué acciones considera necesarias llevar a cabo para dar solución al problema presentado en caso de haber estado presente en el momento en que ocurre?

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Anexo 2. Rúbrica

Dimensiones	Indicadores	Niveles de logro		
		Muy bueno	Bueno	Regular
Características del acoso escolar. (20%)	Reconocimiento de las características. (20%)	El docente logró identificar los tres aspectos de la situación problemática que se corresponden con las tres características del acoso escolar. (20%)	El docente logró identificar dos de las características del acoso escolar presentes en la situación problemática. (10%)	El docente logró identificar una o ninguna de las características del acoso escolar en la situación problemática. (0%)
Aplicación de guía de acción. (50%)	Actuación inmediata. (15%)	El docente propuso la detención de la agresión en el momento de presenciarla, junto a la dispersión de quienes la presenciaron. (15%)	El docente propuso la detención de la agresión en el momento de presenciarla, obviando la presencia de testigos. (8%)	El docente no propuso la detención de la agresión en el acto. (0%)
	Diálogo con los involucrados. (8%)	El docente propuso dialogar con los estudiantes involucrados por separado. (8%)	El docente propuso dialogar con la presencia de ambos estudiantes involucrados. (4%)	El docente no propuso diálogo. (0%)
	Aplicación de sanciones. (10%)	El docente propuso la aplicación de una sanción inmediata, cuya gravedad se corresponde con la gravedad de la situación. (10%)	El docente no propuso una sanción inmediatamente o propuso una sanción que no se corresponde con la gravedad de la situación. (5%)	El docente no propuso la aplicación de sanciones. (0%)

	Diálogo con los padres de los involucrados. (4%)	El docente propuso el diálogo con los padres de los involucrados por separado. (4%)	El docente propuso el diálogo con los padres de los involucrados de manera simultánea. (2%)	El docente no propuso diálogo con los padres. (0%)
	Monitoreo. (5%)	El docente propuso la supervisión del agresor y la sugerencia hacia los testigos de denunciar estas conductas. (5%)	El docente propuso la supervisión del agresor, obviando las sugerencias de denuncia de conductas. (3%)	El docente no propuso actividad de monitoreo. (0%)
	Apoyo a la víctima. (8%)	El docente propuso actividades para reforzar la asertividad del agredido y estableció lugares seguros para este. (8%)	El docente propuso actividades para reforzar la asertividad del agredido o estableció lugares seguros para este. (4%)	El docente no se propuso reforzar la asertividad ni establecer lugares seguros. (0%)
Aplicación de guía de prevención. (30%)	Identificación de lugares de riesgo. (15%)	El docente identificó los lugares de riesgo en la situación problemática y propuso acciones para su monitoreo. (15%)	El docente identificó los lugares de riesgo en la situación problemática, obviando el monitoreo. (8%)	El docente no hizo mención a lugares de riesgo. (0%)
	Asignación de lugares. (5%)	El docente identificó las ubicaciones de los alumnos en las filas y propuso el cambio de lugares. (5%)	El docente identificó las ubicaciones pero no propuso acciones. (3%)	El docente no hizo mención de las ubicaciones durante la formación. (0%)
	Promoción de empatía. (10%)	El docente propuso actividades capaces de promover la empatía en los estudiantes. (10%)	El docente mencionó la importancia de promover la empatía pero no propuso actividades. (5%)	El docente no hizo mención acerca de la promoción de la empatía. (0%)

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Anexo 3. Lista de cotejo

Indicadores	Grupo docente 1		Grupo docente 2		Grupo docente 3		Grupo docente 4	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
La planificación explícita contenidos propios de las áreas de los docentes participantes.								
Se presentan actividades dinámicas y de carácter lúdico.								
Las actividades impulsan el desarrollo de la empatía.								
Las actividades impulsan el desarrollo de habilidades para resolver conflictos.								
Las actividades impulsan el aprendizaje de una comunicación asertiva.								
Las actividades fomentan la buena canalización de las emociones.								
Las actividades fomentan el uso correcto de TIC en las vinculaciones.								

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Anexo 4. Encuesta a estudiantes

Siendo 1 para nada frecuente, y 10 extremadamente frecuente, ¿con qué frecuencia crees que se llevaban a cabo situaciones de violencia escolar antes del taller de junio?

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

¿Crees que luego del taller esas situaciones de acoso disminuyan?

Sí, disminuirán notablemente.

- Sí, pero no mucho.
- No, continuarán llevándose a cabo.
- No sé / No estoy seguro.

¿Cuáles de estas habilidades piensas que aprendiste durante el desarrollo del taller?

- Empatía.
- Aprender a decir “no”.
- Respeto por los demás.
- Control de la ira.
- Solucionar conflictos.
- Escuchar a los demás.
- Usar correctamente la tecnología.

¿Qué tan importantes crees que son estas habilidades dentro de la escuela?

	Muy importante	Algo importante	Poco importante	Nada importante
Empatía				
Decir “no”				
Respeto por otros				
Control de la ira				
Solucionar conflictos				
Escuchar a otros				
Uso correcto de TIC				

¿Qué tan severas crees que deben ser las sanciones ante los siguientes tipos de conductas?

	Muy severa	Algo severa	Algo leve	Muy leve	Sin sanción
Agredir verbalmente					
Agredir físicamente					
Agredir a través de dibujos					
No permitir que otros se expresen					
No permitir que otros se integren					
Humillar a través de internet					

Fuente: Elaboración propia, 2022.